



Acta de premiación

III Convocatoria Jazz a lo Colombiano

El programa de estímulos **Jazz a lo Colombiano** liderado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y su emisora 95.5 Cámara fm en alianza con la Universidad Eafit y la Fundación Universitaria Bellas Artes, busca reconocer a los compositores locales del género jazz y fomentar la creación musical inspirada en la investigación y exaltación del patrimonio sonoro colombiano

En su tercera edición, la convocatoria recibió 37 propuestas, de las cuales fueron seleccionadas las siguientes 10 finalistas:

Nombre de la obra musical	Nombres	Seudónimo
Decidia magnífica	Sebastián Gómez Martínez	Gamaliel
Un lunes	Alejandro Ruiz Zuluaga	Aruztino
Cumbia docacofónica	Emily Fed Tobón Alzate	Monstruo transdimensional espectral
Bajando	David Antonio Gómez Duque	La "T"
Para la cúpula asomada	Juan Camilo Tascón Gutiérrez	Cuarteto: Jucatá
Te coso la hamaca	Andrés Pinzón Hernández (en coautoría)	Amaka

La vida es muy bella, sabiéndola llevar	José Eduardo Gallego Ramírez	Tren Chucutante
Dime que cinco	Marlon Zapata Villa	Mr. Albert Hiskeo
Conjunciones	Lucas Tobón Giraldo	Cardamomo
De regreso	Marco Manosalva Manosalva	El florero de Llorente

El 5 de junio del 2025, en la sala 301 de la sede Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, se llevó a cabo la sesión final de evaluación de la tercera edición del concurso. Durante esta deliberación, el jurado analizó las 10 obras finalistas y seleccionó una propuesta ganadora y, **de manera excepcional**, se otorgaron tres menciones especiales (y no dos como se plantea en las bases) debido a la calidad evidenciada en las composiciones presentadas.

Observación general para la convocatoria III Jazz a lo colombiano:

La convocatoria ha tenido un impacto altamente positivo, evidenciando un incremento en la participación de músicos que han elaborado interesantes propuestas hacia la integración del jazz con las músicas tradicionales colombianas.

Este avance refleja un notable nivel de madurez en las propuestas presentadas.

Se destaca especialmente la diversidad estilística y regional de las piezas preseleccionadas, las cuales representan una amplia gama de expresiones musicales del país, abarcando géneros como la champeta, el currulao, las músicas del Pacífico y la tradición andina, entre otros.

Asimismo, las propuestas de carácter vocal han demostrado una relevancia significativa dentro del contexto de la convocatoria, aportando riqueza y profundidad al panorama general de las composiciones.

En consideración con lo anterior, los jurados definen como **ganadora de la tercera edición de la convocatoria de Jazz a lo Colombiano** la obra **Te coso la hamaca**

de Andrés Pinzón Hernández (en coautoría) con cédula de ciudadanía **94.541.752**

quien será reconocido con un estímulo económico de \$ 7.500.000

La decisión del jurado se tomó considerando el notable conocimiento del ritmo del Fandango, llegando a una bien lograda integración que fusiona este género tradicional con el jazz. Además, cabe resaltar aspectos sobresalientes como la excelencia en la ejecución, el dominio en el ensamble y la capacidad para improvisar.

Como menciones especiales se seleccionan las obras

- **De regreso** de **Marco Manosalva Manosalva** con cédula de ciudadanía **1.152.213.246**
- **Dime que cinco** de **Marlon Zapata Villa** con cédula de ciudadanía **1.128.280.954**
- **y Bajando** de **David Antonio Gómez Duque** con cédula de ciudadanía **1.038.410.593**

Las tres menciones recibirán un estímulo económico de \$4.500.000. Estas composiciones no solo destacan por su factura técnica, sino también por capacidad para enriquecer el panorama del jazz, aportando nuevas perspectivas y diálogos entre las músicas tradicionales colombianas.

Vale la pena mencionar que tanto la obra ganadora como las menciones de honor se darán a conocer de manera pública mediante un concierto de premiación que se realizará durante el segundo semestre de 2025 y por medio de su emisión en 95.9 Cámara f.m.

El jurado conformado por:

- Sam Farley
C.E: 359.294
- Ricardo Zapata
C.C. 8.163.885
- Eduardo González

C.C: 98.639.287

- Javier Rodríguez

C.C: 71.607.758

- Claudia Medina

C.C. 43.834.389

Se firma en Medellín el 5 de junio del 2025.

SAMUEL F. FARLEY

Sam Farley

C.E. 359294

Ricardo Zapata L.

Ricardo Zapata

C.C. 8.163.885

Claudia Medina

Claudia Medina

C.C. 43.834.389

Javier Rodríguez

Javier Rodríguez

C.C. 71.607.758

Eduardo González

Eduardo González

C.C 98.639.287



Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

JR	Javier Rodríguez	E-mail	mejo*****il.com
	Autenticado con:	IP	190.240.82.146
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	10/6/25, 9:49:57 GMT-5
	Hash de firmante: 4f3ca9213c9ef33287a05aabc0f99e8d5bcb19da0fef07a6dae38b2981c5bb04		
RZ	Ricardo Zapata	E-mail	rica*****edu.co
	Autenticado con:	IP	190.70.55.156
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	10/6/25, 9:26:20 GMT-5
	Hash de firmante: 35dcc545cf55bf59d73a1746565bc84088563c9c91e9d1c010f52fc399edda10		
SF	Sam Farley	E-mail	sfar*****edu.co
	Autenticado con:	IP	201.232.214.103
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	11/6/25, 22:46:06 GMT-5
	Hash de firmante: 06d2e13be044f258e90701107a0ff136acf615088ff1cbc1b1b70ff1fa831247		
EG	Eduardo González	E-mail	edob*****il.com
	Autenticado con:	IP	190.158.28.106 Envigado, Antioquia, Colombia
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	10/6/25, 8:50:48 GMT-5
	Hash de firmante: 9fadf805fa38171e50d0cca14ae26f0f662972ab49ff34eec1b57fff7f7566b0		
CM	Claudia Medina	E-mail	cmed*****com.co
	Autenticado con:	IP	186.169.143.43
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	10/6/25, 10:25:23 GMT-5
	Hash de firmante: b418bd37bebad09ee41426157e1ef333989fe4fa5fecb450b9901993291b3b87		

Integridad del documento

📄 Número de documento: AC318G2BK4

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: c778fbdbc5be6ec12c27c701226e15f88519e08fe8948ff7a5fa1f4433cd63ea

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify